

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

IFE DEBERÁ PAGAR ADEUDO POR MÁS DE 3 MILLONES DE PESOS

Un Tribunal federal y una Sala del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) emplazaron al Instituto Federal Electoral (IFE) para que en un plazo de tres días hábiles, que vence el próximo jueves, pague un adeudo que tiene con una empresa de venta de equipo de cómputo, la cual fue contratada en 2006 para proporcionar servicios de tecnología a ese organismo electoral. La compañía Microvar, S.A., presentó en 2006 una demanda de incumplimiento de contrato que el IFE litigó y perdió ante todas las instancias judiciales a las que tenía derecho para defenderse. El monto del adeudo que el Instituto debe liquidar podría llegar hasta los 3 millones de pesos, una vez que se cuantifiquen los intereses. Además, si el IFE no paga su deuda, la compañía demandante podrá solicitar al Poder Judicial de la Federación (PJF) que inicie un incidente de inejecución de sentencia y pedir que la Procuraduría General de la República (PGR) inicie una averiguación previa por el delito de abuso de autoridad. (LA JORNADA, P. 13, ALFREDO MÉNDEZ)

MICHOACÁN

RECHAZAN NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN MICHOACÁN; VINCULAN A REYNA CON LOS TEMPLARIOS

Jesús Reyna García, gobernador interino de Michoacán, y los líderes parlamentarios en el Congreso estatal descartaron la realización de una nueva elección para nombrar al Ejecutivo local. La postura de los políticos michoacanos se dio en respuesta a que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado insistió en la necesidad de relevar a Fausto Vallejo, gobernador con licencia de esa entidad, ante el panorama de inseguridad que se presenta en dicho estado. Al respecto, Fidel Calderón, presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura estatal, señaló que constitucionalmente no se reúnen los requisitos para llamar a elecciones locales. Por su parte, Reyna García manifestó su disposición para que exista plena coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales y recibió de los diputados de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) local la voluntad de construir estrategias por esa entidad. Por otro lado, José Manuel Mireles, dirigente del Consejo Ciudadano de Autodefensa de Tepalcatepec, aseguró que el gobernador interino forma parte del grupo delictivo Los Caballeros Templarios y señaló, sin precisar nombres, que la esposa del mandatario es hermana de la cónyuge de Servando Gómez, La Tuta, actual líder de dicha organización. Al respecto, Reyna García consideró “falsas y absurdas” las declaraciones de Mireles y señaló que dichas acusaciones lo tienen sin cuidado. (MILENIO DIARIO, P. 18, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, P. 13, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, REDACCIÓN)

MORELOS

ASEGURAN A SOSPECHOSO EN CASO DE LOS DESAPARECIDOS DE OAXTEPEC

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Morelos presentó ante el Ministerio Público a un hombre cuya declaración aportaría nuevos elementos para la localización de siete capitalinos desaparecidos en la entidad, desde el pasado 6 de julio. Autoridades de la dependencia confirmaron el aseguramiento de Esteban Cadena Torres, quien fue localizado al interior del inmueble donde desaparecieron 7 adultos y sus hijos, luego de visitar el poblado de Oaxtepec. Cadena Torres es el primer testigo firme que tiene la dependencia y, sobre su condición jurídica, las autoridades confirmaron que aún es de testigo presentado; sin embargo, esto podría cambiar en las próximas horas, en función de su declaración y otros elementos. (LA JORNADA, P. 34, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

OAXACA

FORMAL PRISIÓN A EDIL ELECTO QUE FINGIÓ SU MUERTE EN OAXACA

Leninguer Raymundo Carballido Morales, edil electo de San Agustín Amatengo, Oaxaca, recibió auto de formal prisión por parte del juez V en materia penal de esa entidad, junto con Abel de la Rosa Santos, ex oficial del Registro Civil, quien fue detenido junto con el ex candidato el pasado 23 de julio por agentes estatales de investigación. Los delitos por los cuales Carballido Morales fue detenido son falsedad de declaraciones judiciales, uso de documentos falsos y violación de otras garantías. Además, tiene una orden de aprehensión por violación tumultuaria. Sin embargo, podría salir libre bajo fianza. Asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) reveló que el ex oficial fue detenido por abuso de autoridad cometido en agravio de la sociedad, y por el uso indebido de documentos oficiales, al extender un certificado de defunción al munícipe electo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, P. 13, REDACCIÓN)

TABASCO

NIEGAN AMPARO A HIJO DE GRANIER MELO

El titular del Juzgado 11 de Distrito de Amparo en materia penal, con sede en la ciudad de México, negó la suspensión definitiva de la acción penal a Fabián Granier Calles, hijo de Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco. Granier Calles solicitó dicho recurso para que se descongelaran sus cuentas bancarias, confiscadas el 30 de junio por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como parte de la investigación por el desfalco de más de 2 mil 400 millones de pesos al erario estatal durante la gestión del ex mandatario. (LA JORNADA, P. 34, NOTIMEX)

TAMAULIPAS

EJECUTAN A HERMANO DE EDIL EN TAMAULIPAS

Héctor Tovar González, hermano de Martín Irineo Tovar González, alcalde del municipio de Mainero, Tamaulipas, fue ejecutado a balazos por un grupo de civiles. Fuentes policiales ligadas a la indagatoria aseguraron que el asesinato ocurrió el lunes en el poblado El Olmo, de dicha localidad tamaulipeca. (REFORMA, P. 5, REDACCIÓN)

TLAXCALA

CONSEJO DISTRITAL DE TLAXCALA RECONOCE FALLAS EN CONTEO DE VOTOS

Funcionarios del Consejo Distrital XIII de Tlaxcala aseguraron que sí hubo irregularidades en el recuento de votos de la elección de diputado y que se anularon muchos sufragios emitidos a favor del candidato del Partido Acción Nacional (PAN). Edmundo Pérez García, responsable del conteo, y Carlos Stankiewicz, capacitador electoral, señalaron que los funcionarios de casilla pretendían realizar el recuento con los criterios establecidos en el código electoral, pero que los consejeros decidieron poner a discusión los votos en los que había duda o eran reclamados. También explicaron que el traslado de paquetes electorales al Instituto Electoral de Tlaxcala (IET), ordenado por Juana Ramírez, presidenta del consejo distrital, no se justificaba, porque en las instalaciones distritales la situación estaba en calma. Detallaron que el consejo distrital decidió realizar un recuento total de votos de la elección de diputado, porque la ventaja del primero sobre el segundo lugar era menor a la cifra de votos anulados, situación contemplada y permitida por el código electoral. Sin embargo, detallaron que en la sesión hubo mayor anulación de votos. Al respecto, Stankiewicz reveló que la presidenta del consejo preguntaba "cuántos votos faltaban", pues el cálculo era "anular nueve votos por casilla", con el fin de que "ganara tal o cual candidato".

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, LA SENTENCIA DEL TEPJF SOBRE DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO FALTANTE DEL IFE

Al resolver un incidente sobre cumplimiento de sentencia promovido por Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado del Partido del Trabajo (PT), el Pleno de la Sala Superior determinó que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la que se ordenó a la Cámara de Diputados culminar el proceso para designar al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE), se encuentra en vías de cumplimiento, por lo que la solicitud de la aplicación de las medidas de apremio previstas en la ley en contra de los integrantes del Poder Legislativo son improcedentes. En el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Constanancio Carrasco Daza se establece que, en el comunicado que dirigió la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para informarle sobre la falta de consensos para designar al consejero del IFE, esa instancia aseguró que mantendrá, durante el receso legislativo, los esfuerzos de diálogo y construcción de acuerdos para concluir el proceso de selección del funcionario electoral. Sin embargo, el resolutivo del órgano jurisdiccional advierte que en caso de que la Jucopo no alcance el acuerdo requerido para presentar la propuesta que le corresponde, según lo ordena la convocatoria respectiva, deberá darlo a conocer al Pleno de la Cámara de Diputados para que éste, en ejercicio de su facultad deliberativa, culmine el proceso de elección que constitucional y legalmente tiene encomendado. Al anunciar su voto a favor del proyecto, el magistrado Manuel González Oropeza refrendó la confianza de los integrantes del TEPJF en las instituciones del país; sobre todo, dijo, en las parlamentarias. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa lamentó que aun cuando en el periodo extraordinario, celebrado los días 16 y 17 de julio, se incluyó como parte de los asuntos a tratar la conclusión del proceso de selección del candidato al cargo vacante de consejero electoral, el Pleno no pudo votar propuesta alguna, porque la Jucopo no logró, por segunda ocasión, los acuerdos necesarios para someter a su consideración una propuesta. Reiteró que todas las autoridades del país, incluyendo el Poder Legislativo federal, están subordinadas al imperio de la Constitución y de la Ley. El magistrado Salvador Nava Gomar aclaró que la función parlamentaria no se agota con las deliberaciones de la Jucopo, la que tampoco ha dado por culminado el procedimiento para proponer a la Cámara de Diputados a un candidato a consejero del IFE. “La Junta de Coordinación Política nos informa que la ejecutoria de esta Sala Superior está en vías de cumplimiento”, dijo. También mencionó que, en caso de que en esa instancia no se alcancen los consensos, corresponderá al Pleno cameral, en ejercicio de su función deliberativa, culminar el proceso de elección. Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley, mencionó que la Sala Superior ha resuelto tres incidentes de cumplimiento de sentencia en los que se ha solicitado a la Cámara de Diputados que cumpla la ley y nombre al consejero faltante del IFE. “Es necesario precisar que a quien corresponde la designación, constitucional y legalmente, del consejero electoral es a la Cámara de Diputados”, apuntó. Para Carrasco Daza, el TEPJF está obligado a garantizar el cumplimiento de la sentencia emitida el 29 de mayo del año en curso, “pero también los órganos de la propia Cámara de Diputados involucrados se encuentran constreñidos, en el propio orden jurídico, a respetar los principios de tutela judicial, debido proceso, legalidad, seguridad jurídica y Estado de derecho”. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; REFORMA, P. 8, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, NACIONAL, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EL FINANCIERO, P. 40, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ; DIARIO IMAGEN, P. 12, POLÍTICA, REDACCIÓN; 24 HORAS, P. 1 Y 8, NACIÓN, ROBERTO FONSECA; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, MANRIQUE GANDARIA; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; METRO, P. 10, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, ANA TÉLLEZ; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; INFOTODOMÉXICO.COM, REDACCIÓN; NP.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA.COM, AGENCIAS; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; DIARIO NOSOTROS.COM, REDACCIÓN; C&R NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL GRATUITO.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, AGENCIAS; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; RUMBO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, EDUARDO GANDUR; NOTICIEROS TELEVISIÓN.COM, RAFAEL TENORIO; EL FINANCIERO.COM, NOTIMEX; AZTECA NOTICIAS.COM, JAIME GUERRERO; RADIO:)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

INCUMPLIÓ EL PRI CON OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Estatal del Poder Judicial de Oaxaca (TEPJO) que declaró parcialmente fundado el agravio cometido en contra de Lucía Teresa Cruz Vargas, regidora de agencias y colonias del ayuntamiento de la Villa de Etla, relativo a la omisión de la autoridad responsable de pagar las dietas inherentes al desempeño de su cargo. Al argumentar su voto a favor del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa comentó que el tribunal local hizo un adecuado análisis de la justificación del descuento en las percepciones de Cruz Vargas, como consecuencia de la culminación de un procedimiento de naturaleza administrativa. Destacó que no toda afectación a las dietas, correspondientes al desempeño de un cargo de elección popular, puede ser analizada a través de la justicia electoral, pues no necesariamente se encuentra vinculada al derecho político-electoral a ser votado en su vertiente de desempeño del cargo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA REFORMA POLÍTICA DEBE SER PRIORIDAD PARA EL PAN: CORRAL JURADO

Javier Corral Jurado, senador del Partido Acción Nacional (PAN), consideró que sería un "acto suicida para su partido ir a las reformas energética y hacendaria sin una política de fondo", ya que el desarrollo económico de México no puede estar fincado sólo en el beneficio de unos cuantos. En entrevista, el legislador panista expuso que el desarrollo económico del país debe estar construido sobre una democracia sólida. Corral Jurado señaló que "sería un error estratégico presentar primero iniciativas sobre otros asuntos que no son prioridad y no sobre lo que sí nos interesa". En su opinión, hay un conjunto de temas que deben ser discutidos y analizados en materia de reforma política, como la constitución de un nuevo órgano electoral, incluido el Tribunal Electoral Federal. El senador chihuahuense insistió en que en este tema el PAN tiene que ir al fondo, además de que una reforma política "también implica un cambio de régimen político". (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, BERTHA BECERRA; IMPACTO EL DIARIO, P. 11, NACIONAL, ANA LUISA GUERRERO: INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, ILÍCITA Y SIN VALOR PROBATORIO EN JUICIOS ELECTORALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la grabación o medio de prueba derivados de la intervención de comunicaciones privadas es ilegal y carece de valor probatorio en los juicios electorales promovidos ante los órganos jurisdiccionales. A través de la emisión de la Jurisprudencia 10/2012, el máximo Tribunal en materia electoral del país definió el criterio por medio del cual se establece que las grabaciones obtenidas a través de la intervención de una comunicación privada, como las llamadas telefónicas, no pueden ser aceptadas como pruebas aportadas por las partes en el desahogo de cualquier medio de impugnación. (INFORMATIVO 40, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40)

CONVOCATORIA/ SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Se publicó la convocatoria para la Segunda Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/004/2013. Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, que se celebrará para el suministro e instalación de tableros eléctricos e interruptor termomagnético. Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, P. 13, ESTADOS, TEPJF)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

ATAQUE NO PARARÁ LUCHA CONTRA CRIMEN: MARINA

El almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, titular de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), afirmó que a pesar del asesinato de dos de sus elementos el domingo pasado en Michoacán, a manos del crimen organizado, no se detendrán en la tarea de generar paz y tranquilidad para los mexicanos. Durante la entrega de reconocimientos a unidades y elementos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y en presencia de Enrique Peña Nieto, presidente de México, el secretario dijo que están de luto por la muerte del vicealmirante Carlos Miguel Salazar Ramonet, comandante de la VIII Zona Naval con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, así como por la del segundo maestre Francisco Ricardo Hernández, pero afirmó que este hecho no los detendrá y seguirán dispuestos a velar por la seguridad nacional. Consideró que esta acción los obliga a trabajar con más audacia, profesionalismo y entrega para que la muerte de los dos elementos de la Semar no sea en vano. El secretario de Marina reconoció y agradeció al general Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por su solidaridad con la Armada de México y destacó la unidad entre ambas dependencias. Por su parte, Enrique Peña Nieto afirmó que en la nueva etapa de la política de seguridad nacional y las acciones contra la delincuencia, su gobierno privilegia el uso de la inteligencia por encima de la fuerza. Subrayó la importancia de que ambas dependencias trabajen de manera conjunta y que hayan definido la estrategia de seguridad para el sexenio. “La precisión de los operativos que han realizado, así como el resultado de las estrategias que están llevando a cabo, forman parte de una nueva etapa en la seguridad nacional”, señaló. Por otro lado, Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), descartó que el homicidio del vicealmirante y uno de sus escoltas hubiera derivado de una emboscada. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, RICARDO GÓMEZ; LA JORNADA, P. 5 Y 7, JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y ALFREDO MÉNDEZ)

DAN PRIORIDAD EN PACTO A LA REFORMA ELECTORAL

El gobierno federal y los principales partidos políticos que conforman el Pacto por México, el Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), acordaron que sea en un periodo extraordinario, antes de septiembre próximo, cuando se apruebe la reforma electoral que elimine las malas prácticas denunciadas en el adendum. Además, se acordó el compromiso de abordar los temas relacionados con una reforma política para el Distrito Federal y aprobar las leyes reglamentarias de la reforma de 2012, que incluyan las candidaturas ciudadanas, iniciativa ciudadana, consulta popular e iniciativas preferentes, e iniciar los trabajos respectivos. La Secretaría de Gobernación (Segob) informó que tras concluir varias reuniones de trabajo, luego de los procesos electorales, los firmantes acordaron ratificar todos y cada uno de los compromisos suscritos en el Pacto y en el adendum para avanzar en la modernización y democratización del país. Gobernación explicó que desde el Ejecutivo se atenderán las denuncias sobre irregularidades electorales para corregirlas en los procesos jurisdiccionales en curso. Detalló que en la agenda prioritaria se trabajará en las reformas secundarias de educación, en las aprobaciones de la reforma financiera y en la de límites de deuda de estados y municipios, entre otras. (EL UNIVERSAL, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; MILENIO, P. 5, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

AVAL CORDERISTA A PLAN DE MADERO; PAN QUIERE TAMBIÉN APERTURA TOTAL EN LA CFE

Aproximadamente 35 de 38 senadores y más de 100 de 114 diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), incluidos senadores afines a Felipe Calderón, ex presidente de México, firmaron la iniciativa de reforma energética de la dirigencia nacional, que será presentada hoy en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pero mantuvieron discrepancias en otros temas, como la validez de los Estatutos de la bancada albiazul en la Cámara alta. Se propone apertura total a la iniciativa privada en el sector eléctrico, al plantear que además de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), nuevos operadores nacionales y extranjeros se encarguen de las áreas de generación, transmisión y comercialización de la luz. Esta reforma al artículo 28 constitucional acompaña la propuesta general para modificar también el 27 y abrir toda la cadena energética al sector privado, excepto la energía nuclear y minerales radiactivos. Dicho proyecto afirma que es indispensable la desintegración horizontal de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. En una reunión que duró más de tres horas en la sede nacional del PAN, los senadores y la dirigencia nacional no lograron concretar un acuerdo sobre la división que generó al interior de la bancada la reforma de Estatutos, por lo que agendaron un nuevo encuentro. Al comenzar la reunión, Gustavo Madero, líder nacional del PAN, dijo que no había discusión sobre la validez de los Estatutos, pues los senadores tienen derecho a organizarse. Al encuentro acudieron más de 30 senadores, afines a Ernesto Cordero, ex coordinador de la bancada albiazul en el Senado, y los que simpatizan con Jorge Luis Preciado, coordinador actual de la fracción panista. Al concluir el encuentro, Preciado dijo que se "limaron asperezas", pero no se alcanzó ningún acuerdo sobre el Estatuto. (MILENIO, P. 1 Y 4, ANGÉLICA MERCADO Y LILIANA PADILLA; EL UNIVERSAL, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ)

EN AGOSTO, PROPUESTA FEDERAL DE REFORMA ENERGÉTICA

Pedro Joaquín Codwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), confirmó que la propuesta de reforma energética del gobierno federal será enviada al Congreso de la Unión en agosto para su debate y posible aprobación. El funcionario dijo que se han tomado en cuenta premisas de otras empresas como Statoil, Petrobras o Ecopetrol; sin embargo, precisó que el esquema que se está creando debe tomar en cuenta las características propias de México y sus necesidades en materia de energía. Según el funcionario, ya se cuenta con un diagnóstico completo que les ha permitido avanzar en la reforma, que está casi por concluirse. Al respecto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Alianza Cívica presentaron el Consejo Nacional Ciudadano, instancia que organizará la consulta nacional ciudadana sobre las reformas fiscal y energética. En conferencia de prensa, Jesús Zambrano, líder nacional del sol azteca, dijo que el propósito principal de dicha consulta es que la gente diga cuál es la reforma que quiere, si la del Partido Acción Nacional (PAN), la del PRD o la del gobierno federal. Por su parte, Emilio Lozoya, director de Petróleos Mexicanos (Pemex), afirmó que no hay salud financiera en la paraestatal y que es una falacia que con la reforma fiscal ésta se lograría. Señaló que lo que la empresa necesita, y que espera que el Congreso lo atienda, es una modificación a su régimen hacendario, mediante la cual se cambie el marco normativo y se le dé flexibilidad presupuestal y operativa. (MILENIO DIARIO, P. 5 Y 6, NAYELI GONZÁLEZ Y DANIEL VENEGAS; LA JORNADA, P. 1 Y 12, MÍRIAM POSADA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

BUSCA PRI MÁS IVA Y ELIMINAR PRIVILEGIOS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) prepara una estrategia para acompañar la propuesta de reforma fiscal que afina el gobierno federal, en la cual prevé un modelo en el que, por un lado, se aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a medicinas y alimentos, al tiempo que se gravará en mayor medida la riqueza y se suprimirán los "privilegios fiscales". Fuentes partidistas y legislativas establecieron que la iniciativa es alistada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pero que al tricolor le corresponderá defender virtudes de la misma; entre ellas, que los nuevos ingresos sean etiquetados para gasto social, así como la creación de nuevos empleos. En los ejes de la reforma que el tricolor pretende apoyar y defender se advierte que "no se debe afectar los ingresos de los sectores más desprotegidos de la población". Plantea además metas que se puedan evaluar y que, por medio de una "estrategia eficaz de comunicación política", se expliquen de manera clara y precisa sus alcances. Consultado al respecto, César Camacho Quiroz, dirigente del PRI, descartó que se vaya a promover una reforma basada en una propuesta IVAcéntrica. "El objetivo es que paguen más los que ganan más y se otorgue un trato equitativo a los sectores más débiles", sostuvo. Por su parte, Jorge Herrera Delgado, presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, dijo que en la bancada del PRI "ha quedado claro que se buscará una reforma hacendaria integral y que no sólo aborde un tema". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA Y ALBERTO VERDUSCO)

EN COMISIONES, AVALAN CARGOS DIPLOMÁTICOS; PAN ARREMETE CONTRA MEADE

Senadores y diputados de todas las bancadas aprobaron en comisiones distintos cargos diplomáticos, por lo que hoy, en la Comisión Permanente, serán discutidas y, en su caso, ratificadas las designaciones de Agustín Gutiérrez Canet como embajador de México en Rumania; de Andrés Roemer, como cónsul General de México en San Francisco, California, y de Orlando Arvizu Lara, como cónsul en Puerto Rico. Uno a uno los funcionarios propuestos expusieron sus planes de trabajo y pudieron plantear las necesidades diplomáticas del país. Durante los trabajos de la segunda Comisión de la Permanente, Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), advirtió que su bancada no aprobará más nombramientos de embajadores y cónsules, porque el canciller José Antonio Meade "no está respetando el acuerdo que hizo con la fracción blanquiazul en el Senado, en el sentido de que las propuestas de diplomáticos las haría llegar durante los periodos ordinarios de la Cámara de Senadores". Legisladores priístas manifestaron desconocer tal acuerdo, mientras que Armando Ríos Piter, presidente de esa Comisión, dijo que la próxima semana se aprobarán los nombramientos de cuatro embajadores. (EL UNIVERSAL, P. 6, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, P. 16, VÍCTOR BALLINAS)

BATRES CONVOCA A ASAMBLEA DE MORENA CONTRA INICIATIVAS

Martí Batres, dirigente del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), convocó a los ciudadanos a una asamblea, el próximo 8 de septiembre, en la que informará sobre las presuntas intenciones del gobierno federal para privatizar Petróleos Mexicanos (Pemex). Señaló que la reunión "será una manera de rechazar que se den las reformas neoliberales que van a hundir más a México". Batres aseguró también que la propuesta de reforma fiscal, la cual se filtró hace unos días, generará un empobrecimiento de la población superior a 10% y que puede significar un descenso en los ingresos de las clases media y popular de alrededor de 11 por ciento. Acerca de la posición de MORENA respecto de las iniciativas en materia energética que presentarán tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el gobierno federal, Batres enfatizó que no se necesita una reforma legislativa para mejorar Pemex, sino decisión y voluntad. (MILENIO DIARIO, P. 6, ALEJANDRO MADRIGAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

EXONERAN A RAÚL SALINAS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Luego de 16 años de litigio, un juez federal exoneró a Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, del delito de enriquecimiento ilícito por más de 224 millones de pesos, el cual le fue fincado por la Procuraduría General de la República (PGR). En su momento, la dependencia responsabilizó a Raúl Salinas de comprar 41 propiedades en nueve estados del país, cuyo origen no pudo justificar cuando era servidor de la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo). Carlos López Cruz, juez XIII de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, determinó que el inculcado no es penalmente responsable de la comisión de dicho delito. Junto con él, fue exonerado Juan Manuel Gutiérrez, quien fue acusado del mismo ilícito, además de peculado; esta persona fue señalada por el Ministerio Público federal de ser el prestanombres del hermano del ex presidente de México. El juzgador resolvió que los bienes tienen que devolverse a Raúl Salinas, después de que fueron asegurados el 2 de abril de 1996 por orden del juez cuarto de distrito en Materia Penal en el DF. (MILENIO DIARIO, P. 10, RUBÉN MOSSO)

PUBLICAN LINEAMIENTOS PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL

Los mensajes del gobierno federal que se pretendan difundir en medios deberán contar, rigurosamente, con la autorización de la Oficina de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación (Segob). Lo anterior, con base en los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal para este año, publicados ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El artículo 17 del documento indica que la aprobación que otorgue la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental (Cemg) de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República deberá tener una vigencia no mayor a 30 días naturales al momento de ser ingresado en la solicitud de autorización (a Gobernación). La dependencia o entidad deberá contar con las aprobaciones de cada.

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿CONSEJERO IMPROCEDENTE?/ ALBERTO AGUIRRE

En la historia electoral contemporánea, nadie, entre los actores políticos, ha desobedecido una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ni siquiera Andrés Manuel López Obrador, a quien estigmatizaron por ser “un peligro para México”. ¿Luis Alberto Villarreal querrá ser el primero en hacerlo, cuando le resta sólo un mes como presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados? Obligado a cumplir con el mandato de los magistrados de la Sala Superior, para designar al consejero electoral, el legislador panista cuenta con escaso margen de maniobra, pues la falta de acuerdos entre los dirigentes nacionales de los partidos políticos hace prácticamente inviable convocar a un nuevo periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, durante el mes que mañana comienza. Ayer, los magistrados electorales atendieron el incidente sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral, promovido por Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado federal del PT e integrante de la Comisión de Gobernación en San Lázaro. El Consejo General del IFE “mocho” ha motivado tres incidentes de inejecución de sentencia. No obstante, según los magistrados electorales, todavía existen posibilidades de un nuevo periodo extraordinario. “El artículo 45 constitucional nos da la solución”, opinó el magistrado Manuel González Oropeza, “si no se tomara el acuerdo, en un escenario de que no hubiera dictamen definitivo y consenso, el asunto debe someterse al Pleno de manera directa”. “Todas las autoridades del país estamos subordinadas al imperio de la Constitución y la ley”, estableció la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, quien pareció responder a los planteamientos de la oposición, que amagó con acudir a la Suprema Corte en caso de que el TE atrajera el nombramiento del consejero faltante. Así pues, los magistrados electorales aceptaron que los tiempos jurídicos y los tiempos políticos no están en sincronía y determinaron que es en el seno de la Junta de Coordinación Política donde debe alcanzarse el acuerdo que permita postular al candidato ante el Pleno, donde en última instancia debe tomarse la decisión. La propuesta de sentencia, elaborada por el magistrado Constancio Carrasco Daza, fue respaldada por unanimidad por el Pleno de la Sala Superior del TE. (EL ECONOMISTA, P. 89, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

CLASE POLÍTICA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Por considerar que su mandato para que la Cámara de Diputados designe al faltante consejero del IFE está en vías de cumplirse, el Tribunal Electoral Federal (sic) desechó por improcedente una demanda presentada por el diputado del PT, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

LA CREME DE LA CREME/ ORA RESULTA/ EVA MAKIVAR

Las sanciones aprobadas por el IFE en la revisión de gastos de campaña no dejaron satisfechos a los partidos. Hasta el PAN recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación demandando sancionar más duramente al PRI y al PVEM por la enorme cantidad de recursos no reportados, 136 millones de pesos, que el Instituto consideró sólo una "falta formal", cuando actuaron con dolo e hicieron fraude para obtener beneficios. Que no rindieron bien las cuentas y tomaron ventaja de no reportar gastos. Voóoy, dicen, qué pronto se olvidaron los blanquiazules de que cuando ellos estuvieron en el candelero todo dejaban pasar. (EL FINANCIERO, P. 42, POLÍTICA, EVA MAKIVAR)

SALA XALAPA

ANALIZA AVE INTERPONER RECURSOS ANTE EL TEPJF

Alfredo Arroyo López, representante del Partido Alternativa Veracruzana (AVE) ante el Instituto Electoral Veracruzano (IEV), informó que están analizando si presentarán juicios de revisión constitucional ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con respecto a las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJEV), el cual desechó los recursos de inconformidad que expusieron por los resultados de las elecciones municipales y distritales del pasado 7 de julio. "Es lo que estamos analizando: si recurrimos a la Sala Regional, porque efectivamente el criterio del Tribunal local estriba en el sentido de que a última hora se cambiaron a los funcionarios en las mesas directivas de casillas por lo que hubo errores que a su criterio no trastocan el resultado de la elección", declaró. Arroyo López indicó que difieren con las resoluciones del TEPJEV porque aún no se hace el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. (VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN)

ESPERA IEQROO RESOLUCIÓN FINAL DEL TEPJF SOBRE JUICIOS DE NULIDAD

Rafael Guzmán Acosta, consejero del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), dijo que dicho organismo está a la espera de la resolución final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre juicios de nulidad presentados por distintos actores políticos. Afirmó que el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) ratificó todos los acuerdos tomados por el Consejo General del IEQROO; sin embargo, recordó que los partidos políticos tienen el derecho de ir a la Sala Xalapa del TEPJF en caso que no estén de acuerdo con las resoluciones del organismo local. (ENFOQUE RADIO CARIBE.COM, REDACCIÓN)